

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

CIRCULARCSJCAQC24-22

Fecha: 5 de febrero de 2024

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA

ADMINISTRATIVA.

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Se Comunica "CIRCULAR DEAJC24-4 "Instrucciones y Cronograma para el

Proceso de Prescripción de 2024"

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 31 de enero de 2024, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
CIRCULAR DEAJC24-4 23 de enero de 2024	NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO Directora Ejecutiva de Administración Judicial	El Consejo Superior de la Judicatura dispuso en el artículo primero del Acuerdo PCSJA2111731 de 2021, que los despachos judiciales y las dependencias administrativas de la Rama Judicial, que cuenten con la infraestructura tecnológica requerida, serán responsables de manejar, administrar y transar los depósitos judiciales a su cargo a través del portal web desarrollado para este fin por el Banco Agrario.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,

MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS

Presidente

CSJCAQ / MFGA / JENL Anexo: Lo enunciado





Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Consejo Seccional De La Judicatura Sala 2 Administrativa

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 47de17dbf1af672cdbfbc4cbb698c9356208927d3061fc3b33202e7fdc4359d5

Documento generado en 05/02/2024 05:01:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

C I R C U L A R CSJCAQC24-22 - CIRCULAR DEAJC24-4 "Instrucciones y Cronograma para el Proceso de Prescripción de 2024

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co> Jue 08/02/2024 14:21

Para:Secretaria Tribunal Administrativo - Florencia - Seccional Neiva <stradfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 01 Administrativo - Caquetá - Florencia <j01adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 02 Administrativo - Caquetá - Florencia <j02adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 03 Administrativo - Caquetá - Florencia <j03adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 04 Administrativo - Caquetá - Florencia <j04adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 05 Administrativo - Caquetá - Florencia

<j05admflc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (906 KB)

CSJCAQC24-22.pdf; 11CronogramaInstruccionesProcesosPrescripción2024.pdf;



CIRCULAR CSJCAQC24-22

Fecha: 5 de febrero de 2024

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA

ADMINISTRATIVA.

De: PRESIDENCIA

Asunto: Se Comunica "CIRCULAR DEAJC24-4 "Instrucciones y Cronograma para el

Proceso de Prescripción de 2024"

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de

entrada: mecsjcaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCION VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

